Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

C.V.C
CORRESPONDENCIA
FEB

FECHA : 05-02-2025

DEPENDENCIA : Grupo Intervención integral en el territorio

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2049

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2024

DOCUMENTO No.: CVC No. 0055-2024

ADICIONAL: 0

TIPO DE DOCUMENTO: CONVENIO

OBSERVACIONES: Tercer y ultimo desembolso, equivalente al diez por ciento (10%) de los aportes de la CVC - FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1053	1090301	050050200020056008	$ 39.995.398.00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL : $39,995,398.00

FIRMA AUTORIZADA
Pedro Nel Montoya Montoya
Director de Gestión Ambiental

REVISOR PRESUPUESTO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO PARA PAGO DE CONVENIOS

0702- 148322025

FECHA: Santiago de Cali, febrero 05 de 2025

PARA: **Grupo de Contabilidad**

ASUNTO: Desembolso Convenio CVC No. 055 de 2024

De manera atenta, solicitamos tramitar el tercer y ultimo desembolso del Convenio referenciado en el asunto, de acuerdo con la siguiente información:

BENEFICIARIO:	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS
IDENTIFICACIÓN:	805.022.787
OBJETO:	*Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de arboles en gestión del riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 18 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali*
CONCEPTO:	**Tercer y último Desembolso (final):** Equivalente al Diez por ciento (10%) de los recursos aportados por la CVC, previa entrega y recibo a entera satisfacción de la supervisión designada por CVC del informe final con los parámetros exigidos por el protocolo de recepción de información geográfica, en el cual se demuestre el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las acciones previstas en el convenio y una ejecución presupuestal del 100% de los desembolso primero y segundo y entrega del informe financiero con los respectivos soportes.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE($39,995,398.00).

HECTOR BONILLA GUZMAN
Supervisor Convenio No. 055-2024

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO
Representante Legal

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONVENIO CVC No. 55 de 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de arboles en gestión del riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 18 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali

CONTRATISTA: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de enero de 2025

VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE($399,953,986.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2049

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 06/09/2024

En el Municipio de CALI, el día 05 de Febrero del 2025, siendo las 11:41 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94506753 quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS; y HECTOR BONILLA GUZMAN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 12132030, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONVENIO CVC No. 55 de 2024, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONVENIO No. 55 de 2024, HECTOR BONILLA GUZMAN, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: informe final con los parámetros exigidos por el protocolo de recepción de información geográfica, en el cual se demuestre el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las acciones previstas en el convenio y una ejecución presupuestal del 100% de los desembolso primero y segundo y entrega del informe financiero con los

respectivos soportes.. Por lo tanto, considero procedente el pago de la factura No. por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE($39,995,398.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 05 de Febrero del 2025

EL SUPERVISOR,

HECTOR BONILLA GUZMAN

POR EL CONTRATISTA,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

1. GENERALIDADES

Informe No. 1-2025

Ciudad y fecha Informe: Cali - CALI, 05/02/2025

Nombre del Supervisor: BONILLA GUZMAN HECTOR

Tipo CONVENIO **Número** 55 **Año** 2024

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de arboles en gestión del riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 18 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali

Fecha de Inicio: 06 de septiembre de 2024 **Fecha Terminación:** 30 de enero de 2025

Plazo inicial: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024

Valor Inicial: $399,953,986 **Valor adicionales:** $0 **Valor Total:** $399,953,986

Valor pagado a la fecha: $359,958,588 **Saldo:** $39,995,398

No Ultimo Contrato Adicional: 0 **Fecha del adicional:** **Tipo Adición:** Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

EL CONVINIENTE SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS	31/12/2024
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	30/06/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO E INVERSION DEL PRIMER DESEMBOLSO	30/06/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	31/12/2027

4. ACTIVIDADES

Actividad	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Avance	Aspectos Relevantes
ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONA	UNIDAD	1	1	100%	La organización elaboro e implemento el plan de seguridad industrial y salud ocupacional
Realizar la siembra de arboles por repisición	UNIDAD	84	84	100%	.La fundación FUBICOS realizó la siembra 84

Informe No. 1-2025
Ciudad y fecha Informe: CALI - CALI, 05/02/2025
Nombre del Supervisor: BONILLA GUZMAN HECTOR
Tipo CONVENIO **Número** 55 **Año** 2024

					individuos con el fin de reponer los arboles en riesgo intervenidos, estos procesos de reposición se realizaron en la comuna 18. Esta actividad se desarrolló siguiendo los lineamientos de trabajo interinstitucional entre CVC,DAGMA y la Organización, se inició con los recorridos de campo para la identificación y concertación de los puntos de siembra con la comunidad, luego se revisaron los puntos de siembras óptimos para desarrollar la actividad, se verificó los parámetros de cada uno de los emplazamientos. Con esta información se seleccionaron las especies recomendadas en el manual de silvivultura urbana 2023, en relación a su análisis de sitio, condiciones de los emplazamientos, características fenotípicas de la especie y valor ecosistémicos. Para establecer estos árboles se desarrolló el hueco de 60 * 60, se procedió con la colocación del plantón seleccionado en el hoyo con el respectivo cespedón en su raiz. Posteriormente se realizó el relleno de tierra negra, donde se apisonó suavemente, sacando las cámaras de aire para evitar que la tierra se absorba y genere huecos o encharcamientos, Se continuo con un plateo, estaquillado, fertilización y riego, además, se desarrolló un mantenimiento a estos individuos arbóreos en los tiempos y parámetros técnicos establecidos, para lograr mejorar la adaptación y establecimiento de los arboles sembrados.
Realizar la extracción de raices	UNIDAD	84	84	100%	La organización realizó la extracción de 84 raices correspondientes a los árboles en riesgo intervenidos, 42 extracción de raíces con un diámetro de 60 cm y 42 extracción de raices con un diámetro mayor a 60 cm; para realizar la intervención se siguieron los lineamientos de operación, el cual constó del aislamiento del área de intervención, excavación alrededor de la raiz con cuidado de no afectar redes de servicio público, luego generan el corte del tocón y proceden a extraer la raiz hasta donde sea posible, rellenando el sitio intervenido con tierra negra, extracción de los residuos vegetales resultantes de la intervención , así mismo la disposición final de los residuos en sitios autorizados
Realizar la tala de arboles en emergencia	UNIDAD	143	143	100%	La organización intervino 43 de árboles en riesgo, en los diferentes rangos de altura los cuales fueron de 96 arboles con altura menor a 12 metros, 43 con alturas de 12,1 metros a 18 metros y 4 árboles con altura mayor a 18 metros. Cumpliendo con los criterios técnicos

Informe No. 1-2025
Ciudad y fecha Informe: CALI - CALI, 05/02/2025
Nombre del Supervisor: BONILLA GUZMAN HECTOR
Tipo CONVENIO **Número** 55 **Año** 2024

					establecidos en el estudio previo, se verificaron los individuos arbóreos priorizados por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente- DAGMA que es entregado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se realizo una avanzada de verificación del equipo técnico, compuesto por profesional forestal, social, siso y biólogo, para programar y determinar los arboles priorizados para ser intervenidos, obedeciendo a un diagnóstico inicial reportado en el censo arbóreo realizado en el 2024, además, el biólogo genera una verificación de la fauna que presenta el individuo forestal y su metodología para ahuyentar o reubicar la fauna en la eventualidad que hubiera fauna en el árbol. Se realizo la intervención de los arboles realizando todos los criterios contractuales. Reconocimiento del área de trabajo y análisis de riesgos. señalización de la zona registro de información y georreferenciación, Una vez determinado el árbol a intervenir, se procede a realizar las maniobras de derribo según las características particulares de cada árbol. Trepa, Amarre de ramas y fuste principal, Corte de ramas y fuste principal. Manejo de residuos vegetales
REALIZAR SOCIALIZACIONES	UNIDAD	1	1	100%	La organización realizó la socialización en el C.A.L.I 18 de la comuna, donde se establecen como escenario para compartir los proyectos estratégicos de desarrollo para Cali. Adjuntaron los formatos comunes requeridos por la CVC. En este procedimiento de socializar a los EDILES, presidentes de J.A.L, J.A.C, representantes del SIGAC, y lideres de la comuna, se socializo el objeto del Convenio de asociación, el valor, su alcance y las actividades que serian desarrolladas en la comuna, a continuación se describe la información suministradas a los lideres de la Comuna, la cual es la siguientes.
ELABORAR EL PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES POA	PLAN OPERATIVO	1	1	100%	La organización entrego los Planes Operativo de Actividades - POA para dar cumplimiento al objeto del convenio, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la CVC. Estos compilan los componentes y actividades previstas para el logro del objeto del convenio unidad de medida, meta y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades. Donde se tuvo en cuenta las metas y flujo de recursos del convenio. Aprobado por la supervisión

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

05/02/2025

Informe No. 1-2025
Ciudad y fecha Informe: CALI - CALI, 05/02/2025
Nombre del Supervisor: BONILLA GUZMAN HECTOR
Tipo CONVENIO **Número** 55 **Año** 2024

informe final con los parámetros exigidos por el protocolo de recepción de información geográfica, en el cual se demuestre el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las acciones previstas en el convenio y una ejecución presupuestal del 100% de los desembolso primero y segundo y entrega del informe financiero con los respectivos soportes.

Firma del Supervisor:

BONILLA GUZMAN HECTOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145542736

(415)7707212489984(8020) 000014114554273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 2 7 8 7	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 21 53

42. Correo electrónico fubicos1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 4 4	3 1 2 7 4 4 6 7 8 9	6 0 2 3 9 3 6 1 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 2 1 0 5 1 0	4 2 9 0	2 0 2 1 0 8 0 4	8 4 1 3	4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MESA GUERRERO ANDRES ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-02-2025 01:33:28PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN FIRMA

FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMÚN Y SOCIAL "FUBICOS"

FUBICOS
NIT. 805.022.787-2

Santiago de Cali, febrero 04 de 2025

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

La ciudad.

REF.: CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS NIT. 805.022.787-2 manifiesta bajo la gravedad de juramento que la entidad no tuvo pago de salarios durante los seis meses anteriores, por lo tanto, no esta obligado al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, señalados en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Es importante tener presente, que la administración de la FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS, exige afiliación y pago de seguridad social de todos sus colaboradores vinculados mediante contrato de prestación de servicios para pago de sus respectivas cuentas de cobro.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025, por solicitud de la entidad y con destino a la CVC.

GUILLERMO PAZ MUÑOZ

Revisor Fiscal TP - 51166 – T

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE SUSPENSION DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 55 de 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 18 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali

CONTRATISTA: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024

VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($399,953,986.00)

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 16 de Diciembre del 2024, siendo las 02:41 P.M; se reunieron en las instalaciones del Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753 quien actúa en nombre y representación de la empresa **FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS**; y **HECTOR BONILLA GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.132.030 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR , con el fin de suscribir el acta de suspensión del CONVENIO CVC No. 55 de 2024, la cual se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** a) Que el día 06 de septiembre de 2024 fue suscrita el acta de inicio del CONVENIO CVC No. 55 de 2024, señalándose como plazo de terminación del contrato el día 31 de Diciembre del 2024; b) Que en vista de La organización tiene en su equipo operativo especializado que se encarga de desarrollar muchas de actividades que se requiere para lograr culminar la metas del convenio de asociación, sin embargo, gran parte del personal operativo ha solicitado de manera directa a la organización tiempo para desarrollar sus actividades y negocios propios, que en esta temporada de alta demanda requieren de su presencia, trabajo y acompañamiento para lograr sacar adelante cada uno de sus trabajos

secundarios, que son parte fundamental de la organización, tiene en su equipo operativo especializado que se encarga de desarrollar muchas de actividades que se requiere para lograr culminar la metas del convenio de asociación, sin embargo, gran parte del personal operativo ha solicitado de manera directa a la organización tiempo para desarrollar sus actividades y negocios propios, que en esta temporada de alta demanda requieren de su presencia, trabajo y acompañamiento para lograr sacar adelante cada uno de sus trabajos secundarios, que son parte fundamental de su estabilidad económica familiar. Por esta razón, la organización solicita de manera cordial una suspensión de 30 días, dado a que no posee personal operativo especializado para culminar las actividades necesarias para terminal al 100% las actividades contractuales. su estabilidad económica familiar. Por esta razón, la organización solicita de manera cordial una suspensión de 30 días, dado a que no posee personal operativo especializado para culminar las actividades necesarias para terminal al 100% las actividades contractuales. , se ve la necesidad de suspender temporalmente el contrato hasta que se superen dichas circunstancias, y así proseguir con la ejecución del objeto del mismo; c) Que el interventor del contrato oportunamente informo dichos motivos a la Grupo Intervención integral en el territorio, relacionando en forma pormenorizada las razones que argumentan la decisión, manifestando además el plazo de la suspensión. **PRIMERA:** Suspender temporalmente el CONVENIO CVC No. 55 de 2024, por el término de 30 días, contados a partir de la suscripción de la presente acta. **SEGUNDA:** EL CONTRATISTA deberá modificar la garantía única constituida a su cargo, ampliando su vigencia por el término de la suspensión del CONVENIO. **TERCERA:** EL CONTRATISTA manifiesta en forma expresa e irrevocable que la suspensión temporal, no le ocasiona ningún daño o perjuicio, razón por la cual no genera ningún derecho a pretender o solicitar indemnizaciones o reconocimientos de ninguna clase, a lo cual renuncia también de manera expresa e irrevocable.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 16 de diciembre del 2024

EL SUPERVISOR

HECTOR BONILLA GUZMAN

POR EL CONTRATISTA,

ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 55 de 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 18 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali

CONTRATISTA: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de enero de 2025

VALOR: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE($399,953,986.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION: 16 de Diciembre del 2024

En el Municipio de CALI el día 15 de Enero del 2025, siendo las 03:50 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94.506.753, quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS; y HECTOR BONILLA GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.132.030 , quien actúa en su condición de SUPERVISOR , con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 55 de 2024, suspendido mediante acta de fecha 16 de Diciembre del 2024 por el término de 30, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONVENIO CVC No. 55 de 2024, quedando como nueva fecha de terminación el día 30 de Enero del 2025.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 15 de Enero del 2025

EL SUPERVISOR **POR EL CONTRATISTA,**

HECTOR BONILLA GUZMAN ANDRES ALFREDO MESA GUERRERO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303129250

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000025169 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	29	01	2025		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	31	12	2024	23:59	
A LAS				23:59	
VIGENCIA HASTA	30	01	2025	23:59	30
FECHA DE IMPRESIÓN	29	01	2025		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	31	12	2024	23:59	30	01	2025	23:59	30
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 805.022.787-2
DIRECCIÓN: CRA 8 # 21 - 53 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 3217446789

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.002-7
DIRECCIÓN: CARRERA 56 11 36 — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 6020396671
BENEFICIARIO: TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: SI 3.003.025

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE NIT : 890399002

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	$ 260,000,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
RCE PATRONAL	260,000,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		
GASTOS MEDICOS	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
SI 3003025 - TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION Y AL ACTA DE REANUDACION AL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No.0055 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No.0055 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA FUNDACION FUBICOS, RELACIONADO CON: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA LA RECUPERACION DEL ARBOLADO URBANO E INTERVENCION DE ARBOLES EN GESTION DEL RIESGO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LA COMUNA 18 Y CORREDORES VIALES PRIORIZADOS EN SANTIAGO DE CALI".

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC NIT.890.399.002-7 Y LA FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL "FUBICOS" NIT:805.022.787-2.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********42,740	$*********0.00	$ ********8,121	$ **********50,860

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ORLANDO CATAÑO MARIN	1169	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430312925

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADR207B0D08FE7B57 CLIENTE OCATANO 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: [illegible]

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000025169** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.022.787-2**

ASEGURADO: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.002-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.003.025**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC NIT.890.399.002-7 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS SIGUIENTES:

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$260.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$260.000.000
RCE PATRONAL	$260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$260.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$260.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$260.000.000
GASTOS MEDICOS	$260.000.000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000025169 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS IDENTIFICACION: 805.022.787-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CORPORACION AUTONOMA REGIONA	890399002-7	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	CALI	260,000,000.00	42,740	50,860

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
42,740	50,860

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303129243

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000067220 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	29	01	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	29	01	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION UNIDOS PARA EL BIEN COMUN Y SOCIAL FUBICOS IDENTIFICACIÓN: NIT 805.022.787-2

DIRECCIÓN: CRA 8 # 21 - 53 CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3217446789

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.002-7

BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.002-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/09/2024	30/07/2025	114,272,567.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2024	30/07/2025	179,979,293.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/09/2024	30/01/2028	57,136,283.70
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2025	30/01/2026	114,272,567.40

BENEFICIARIOS
NIT 890399002 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-C.V.C

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION Y AL ACTA DE REANUDACION AL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No.0055 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION CVC No.0055 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA FUNDACION FUBICOS, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS Y RECURSOS ECONOMICOS PARA LA RECUPERACION DEL ARBOLADO URBANO E INTERVENCION DE ARBOLES EN GESTION DEL RIESGO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LA COMUNA 18 Y CORREDORES VIALES PRIORIZADOS EN SANTIAGO DE CALI".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***465,660,711.50	$ **********95,684	$*********0.00	$ *******18,180	$ **********113,864

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ORLANDO CATAÑO MARIN	1169	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430312924

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207B0D08FE7B58

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE